

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN S.L.

AAI/GR/049

Fecha de inspección: 18/05/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A.
Domicilio social:	P.I. Duque San Pedro de Galatino s/n 18327 Láchar (Granada)
N.I.F.:	A18272757
Centro de Trabajo	EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A.
Emplazamiento:	P.I. Duque San Pedro de Galatino s/n 18327 Láchar (Granada)
Actividad principal:	Galvanizado en caliente
Código CNAE de la actividad principal:	2561 Tratamiento y revestimiento de metales
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):2.3 c)	2.3 c)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	3 c)
Epígrafe PRTR:	2.c) iii
N.º registro de productor de residuos peligrosos	18-0534-G
Capacidad máxima	2.000 Tm/año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/GR/049 de fecha 30/04/2008 y modificaciones de fechas : 24/07/2013, 16/11/2015 y actualización DEI: 30/11/2015
Año de inicio de actividad	1992

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/GR/049-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada. Servicio de Protección Ambiental.
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	18/05/2016
Fecha y hora de finalización	18/05/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	13/02/2017
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI 27/02/2017

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar): Actuaciones que la instalación debe desarrollar en situaciones de funcionamiento distintas a las normales

Granada, 11 de febrero de 2017

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada

